DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DINAC/UOC N° 735 /2018

Asunción, 27 de Septiembre de 2018

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
PRESENTE

Tengo bien dirigirme a usted con relación a la Nota de Observación **DNCP/DNC/Nº 19460/2018,** referente al Convenio Modificatorio firmado entre la **DINAC** y **7 DE MAYO S.R.L.** en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº26/2018"REACONDICIONAMIENTO DE REFUERZO DE ESTRUCTURA DE CINTA DE EQUIPAJE".**

Punto 1: Consultamos a la Convocante el motivo por el cual se pretende modificar la vigencia del contrato siendo que la vigencia establecido en la carta de invitación es **"hasta el cumplimiento de sus obligaciones"**.

Respuesta: Indicamos que de conformidad a la **Adenda Nº04 en el Anexo C** en el punto **Modelo de Contrato Nº- 6 Vigencia de Contrato** establece que la Vigencia será desde el día siguiente hábil de la formalización del contrato y hasta el 31/12/2018.

YUDIO FERNANDEZ
JEFA DEL DEPTO.
DE CONTRATOS GARANTIAS

LIC.JUAN CARLOS TURITICH
ENC. DE DESPACHO
COORDINACION U.O.C.-DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 006386
FECHA: 01 OCT 2018
FOJAS: 4 HORA: 10:47

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2018
"REACONDICIONAMIENTO DE REFUERZO DE ESTRUCTURA DE CINTA DE EQUIPAJE"
ID. 343.440.

ADENDA Nº 04

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar los siguientes puntos:

MODIFICACIONES

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

CONDICIONES PARTICULARES

Estas especificaciones técnicas se refieren a los trabajos y los materiales a utilizar para "REACONDICIONAMIENTO DE REFUERZO DE ESTRUCTURA PARA CINTA DE EQUIPAJES", y regula las normas y metodología que deben tenerse en cuenta, así como los distintos materiales y equipos a utilizar.
Se denominará FISCAL DE OBRA al representante técnico designado por la DINAC y CONTRATISTA a la Empresa Constructora seleccionada para la ejecución de los trabajos.

REQUISITOS GENERALES.

GENERALIDADES.

a) Esta sección complementa y debe leerse en forma conjunta con las condiciones particulares de cada ítem de trabajo, y estipula las disposiciones relacionadas a las exigencias de trabajo generales y operativas.

b) El cumplimiento de las disposiciones que constan en este documento queda a cargo del Contratista, como suministro en carácter de parte del trabajo y sin pago separado por ello.

c) Se debe mantener el sitio de Obras, libre de acumulaciones innecesarias de desperdicios, desechos y escombros a medida que avance la obra.

d) Los daños a instalaciones existentes o recién ubicados, causadas por movimientos de equipos u otras operaciones, ya sean de carácter accidental, o necesarios a través de requisitos de contrato, serán reemplazados o reparados, por la CONTRATISTA sin costo para la DINAC, de modo indicado, especificado u ordenado por la Fiscalización.

e) Los trabajos no correctamente restaurados o cuando no fueren susceptibles de ser restaurados del modo contemplado bajo estas especificaciones serán removidos y reemplazados del modo ordenado por la Fiscalización, sin cargo extra para la DINAC.

f) El Contratista preparara suficientemente la obra, en base a los puntos y cotas de referencia indicado en los planos y será responsable de la exactitud en las medidas y escuadras suministrando por su cuenta todos los equipos, materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.

Diana Cabrera
Jefa Int. Dpto. de Compras Directas
U.O.C.

Lic. VICTOR AQUINO
Coordinador U.O.C.
DINAC

MODELO DE CONTRATO N°

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el día siguiente hábil de la formalización del contrato y hasta el 31/12/2018.

OBSERVACIONES:

- Se modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas, establecidas para el llamado a Contratación Directa N° 26/2018 **"REACONDICIONAMIENTO DE REFUERZO DE ESTRUCTURA DE CINTA DE EQUIPAJE" – ID N° 343.440**, conforme a lo indicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- Se realizaron modificaciones en cuanto a la Lista de Precios (fijarse en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas).

Se remite la presente Adenda que consta de 5 (cinco) hojas, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la misma.
Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Diana Cabrera
Jef. Int. Dpto. de Compras Directas
U.O.C. - DINAC

Lic. VICTOR AQUINO
Coordinador U.O.C.
DINAC